



Bilatu

Menu

Subvención Directa Extraordinaria a la Asociación de Padres y Madres de Uztaro Haurreskola

AYTO. DE AZPEITIA

Publicidad de la ayuda concedida

Ley de Asociaciones, Decreto 66/1987, de 1 de febrero, regulado por la Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas de la Comunidad Autónoma del País Vasco y por el Gobierno Vasco.

Resolución: Decreto de Alcaldía de 05/12/2024.

Beneficiario: Asociación de Padres y Madres de la Haurreskola Uztaro.

Objetivo: subvencionar el servicio de comedor de la haurreskola con el objetivo de compatibilizar la vida laboral de los padres y la escolarización de sus hijos.

Objetivos Generales: Promover la oferta de un servicio para niños y niñas de 0 a 3 años, dando una respuesta global a las necesidades de los niños y niñas afectados. Por tanto, los servicios tendrán en cuenta criterios dirigidos desde una perspectiva afectiva, alimentaria, de ocio, educativa y, en general, integral.

Importe 2.000,00 €

Partida 1.0300.481.326.00.03 2024 *Transferencias corrientes Educación*

Asimismo, se comprobará que la Asociación de Padres y Madres de la Haurreskola Uztaro cumple los requisitos para ser beneficiaria de una subvención en virtud del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Reguladora de las Subvenciones.

[back to top](#)



